

**Magallanes Value Investors,
S.A., Sociedad Gestora de
Instituciones de Inversión
Colectiva**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el 31
de diciembre de 2019, junto con el Informe de
Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de Magallanes Value Investors, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Magallanes Value Investors, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.b de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Registro de ingresos por comisiones percibidas

Descripción

Los ingresos de la Sociedad corresponden, principalmente, a comisiones percibidas por los servicios de gestión y administración de instituciones de inversión colectiva, el asesoramiento sobre inversiones, la comercialización de planes de pensiones y la gestión discrecional de carteras, todos ellos servicios recogidos en el programa de actividades registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El adecuado registro de los ingresos por comisiones percibidas descritos anteriormente se ha considerado como cuestión clave para nuestra auditoría debido a que corresponden a la totalidad de las comisiones percibidas en el ejercicio 2019 y a que dicho registro depende del cumplimiento de las condiciones acordadas contractualmente con cada cliente o reflejadas en los correspondientes folletos de las instituciones de inversión colectiva gestionadas por la Sociedad.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados, hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la Sociedad y, en particular, en relación al adecuado registro de ingresos por comisiones percibidas.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la verificación, para la totalidad de las instituciones de inversión colectiva gestionadas y de los clientes a los que se prestan los servicios antes descritos, de que las condiciones y los porcentajes de comisión acordados contractualmente o reflejados en los correspondientes folletos han sido debidamente aplicados durante el ejercicio y cumplen, en su caso, con los límites establecidos en la normativa aplicable.

Asimismo, hemos realizado procedimientos analíticos sustantivos y pruebas de detalle, para cada una de las instituciones de inversión colectiva gestionadas y de los clientes a los que se prestan los correspondientes servicios, consistentes en el recálculo de los ingresos por comisiones percibidas por la Sociedad conforme a las condiciones acordadas y verificación, para una muestra, del cobro de dichas comisiones.

En la nota 20 de la memoria adjunta se incluyen los desgloses de información relacionados que requiere el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones

pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para los administradores

De acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional tercera de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, no estarán obligadas a tener una Comisión de Auditoría las entidades de interés público previstas en el artículo 3.5 b) de la mencionada Ley que sean pequeñas y medianas, por lo que los Administradores de la Sociedad han asumido dichas funciones.

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para los administradores de la Sociedad de fecha 29 de mayo de 2020.

Periodo de contratación

La Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 3 de octubre de 2017 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013; y por tanto, desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, año en que la Sociedad se convirtió en una Entidad de Interés Público.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Alberto Torija
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20602

29 de mayo de 2020



DELOITTE, S.L.

2020 Núm. 01/20/10116
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos

significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los administradores de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con los mismos para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CLASE 8.^a

000428457

Magallanes Value Investors, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (NOTAS 1 a 3)

(Euros)

| ACTIVO | Nota | 2019 | 2018 (*) | PASIVO Y PATRIMONIO NETO | Nota | 2019 | 2018 (*) |
|---|------|------------------|------------------|---|------|------------------|------------------|
| TESORERÍA | | 105,81 | 180,84 | PASIVO | | | |
| CARTERA DE NEGOCIACIÓN | | - | - | CARTERA DE NEGOCIACIÓN | | - | - |
| Valores representativos de deuda | | - | - | OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS | | - | - |
| Instrumentos de capital | | - | - | PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO | 10 | 145.226,20 | 90.059,46 |
| Derivados de negociación | | - | - | Deudas con intermediarios financieros | | 144.772,19 | 90.032,13 |
| Otros activos financieros | | - | - | Deudas con particulares | | 454,01 | 27,33 |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | | - | - | Empréstitos y pasivos subordinados | | - | - |
| OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS | | - | - | Otros pasivos financieros | | - | - |
| Valores representativos de deuda | | - | - | DERIVADOS DE COBERTURA | | - | - |
| Otros instrumentos de capital | | - | - | PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA | | - | - |
| Otros activos financieros | | - | - | PROVISIONES | | - | - |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | | - | - | Fondos para pensiones y obligaciones similares | | - | - |
| ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA | | 634.262,52 | 630.485,90 | Provisiones para impuestos y otras contingencias legales | | - | - |
| Valores representativos de deuda | | - | - | Otras provisiones | | - | - |
| Otros instrumentos de capital | 6 | 634.262,52 | 630.485,90 | PASIVOS FISCALES | 14 | 809.358,47 | 1.656.106,40 |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | | - | - | Corrientes | | 809.358,47 | 1.656.106,40 |
| INVERSIONES CREDITICIAS | | 16.082.041,71 | 11.207.522,46 | Diferidos | | - | - |
| Crédito a intermediarios financieros | 5 | 16.082.041,71 | 11.207.522,46 | RESTO DE PASIVOS | 9 | 235.317,10 | 262.523,78 |
| Crédito a particulares | | - | - | TOTAL PASIVO | | 1.189.901,77 | 2.008.689,64 |
| Otros activos financieros | | - | - | FONDOS PROPIOS | | 15.606.333,88 | 9.955.336,64 |
| CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO | | - | - | CAPITAL | 11 | 300.000,00 | 300.000,00 |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | | - | - | Escriturado | | 300.000,00 | 300.000,00 |
| DERIVADOS DE COBERTURA | | - | - | Menos: Capital no exigido | | - | - |
| ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA | | - | - | PRIMA DE EMISIÓN | 12 | 300.000,00 | 300.000,00 |
| Valores representativos de deuda | | - | - | RESERVAS | 13 | 2.457.945,42 | 2.399.321,70 |
| Instrumentos de capital | | - | - | OTROS INSTRUMENTOS DE CAPITAL | | - | - |
| Activo material | | - | - | Menos: Valores propios | | - | - |
| Otros | | - | - | RESULTADO DEL EJERCICIO | 3 | 12.548.388,46 | 14.956.016,94 |
| PARTICIPACIONES | | - | - | Menos: Dividendos y retribuciones | 3 | - | (8.000.000,00) |
| Entidades del grupo | | - | - | AJUSTES POR VALORACIÓN | 6 | (1.209,38) | (25.803,09) |
| Entidades multigrupo | | - | - | Activos financieros disponibles para la venta | | (1.209,38) | (25.803,09) |
| Entidades asociadas | | - | - | Coberturas de los flujos de efectivo | | - | - |
| CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES | | - | - | Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero | | - | - |
| ACTIVO MATERIAL | 7 | 70.796,63 | 80.048,48 | Diferencias de cambio | | - | - |
| De uso propio | | 70.796,63 | 80.048,48 | Resto de ajustes por valoración | | - | - |
| Inversiones inmobiliarias | | - | - | SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS | | - | - |
| ACTIVO INTANGIBLE | 8 | 88,76 | 4.869,43 | TOTAL PATRIMONIO NETO | | 15.605.124,50 | 9.929.535,55 |
| Fondo de comercio | | - | - | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | | 16.795.026,27 | 11.938.225,19 |
| Otro activo intangible | | 88,76 | 4.869,43 | <i>Pro-memoria:</i> | | - | - |
| ACTIVOS FISCALES | 14 | 403,11 | 8.601,01 | Cuentas de riesgo y compromiso | | - | - |
| Corrientes | | - | - | Otras cuentas de orden | 17 | 1.887.037.892,00 | 1.837.861.006,30 |
| Diferidos | | 403,11 | 8.601,01 | | | | |
| RESTO DE ACTIVOS | 9 | 7.327,73 | 6.517,07 | | | | |
| TOTAL ACTIVO | | 16.795.026,27 | 11.938.225,19 | | | | |
| <i>Pro-memoria:</i> | | - | - | | | | |
| Cuentas de riesgo y compromiso | | - | - | | | | |
| Otras cuentas de orden | 17 | 1.887.037.892,00 | 1.837.861.006,30 | | | | |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2019.

CLASE 8.^a

000428458

Magallanes Value Investors, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (NOTAS 1 a 3)

(Euros)

| | Nota | (Debe) Haber | |
|---|-------|----------------------|----------------------|
| | | Ejercicio 2019 | Ejercicio 2018 (*) |
| INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS | 19 | - | 260,51 |
| INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS | 19 | (13.986,04) | (9.209,15) |
| MARGEN DE INTERESES | | (13.986,04) | (8.948,64) |
| RENDIMIENTOS DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL | | - | - |
| COMISIONES PERCIBIDAS | 20 | 20.224.208,72 | 22.818.759,49 |
| COMISIONES SATISFECHAS | 21 | (546.665,09) | (447.075,01) |
| RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto): | | - | - |
| Cartera de negociación | | - | - |
| Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | - | - |
| Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 6 | 597,13 | - |
| Otros | | - | - |
| DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto) | | - | - |
| OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN | | - | 20.000,00 |
| OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN | 23 | (34.138,00) | (42.046,43) |
| MARGEN BRUTO | | 19.630.016,72 | 22.340.689,41 |
| GASTOS DE PERSONAL | 22 | (2.019.648,36) | (1.679.892,08) |
| GASTOS GENERALES | 23 | (861.924,25) | (685.468,90) |
| AMORTIZACIÓN | 7 y 8 | (16.992,55) | (34.297,69) |
| DOTACIONES A PROVISIONES (neto) | | - | - |
| PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (neto): | | - | - |
| Inversiones crediticias | | - | - |
| Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | - | - |
| RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN | | 16.731.451,56 | 19.941.030,74 |
| PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto): | | - | - |
| Activos materiales | | - | - |
| Activos intangibles | | - | - |
| Resto | | - | - |
| GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA | | - | - |
| DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS | | - | - |
| GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS | | - | - |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | 16.731.451,56 | 19.941.030,74 |
| IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS | 14 | (4.183.063,10) | (4.985.013,80) |
| RESULTADO DEL EJERCICIO POR OPERACIONES CONTINUADAS | | 12.548.388,46 | 14.956.016,94 |
| RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto) | | - | - |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | 12.548.388,46 | 14.956.016,94 |
| BENEFICIO POR ACCIÓN | | | |
| Básico | 3 | 41,83 | 49,85 |
| Diluido | 3 | 41,83 | 49,85 |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

CLASE 8.^a

000428459

**Magallanes Value Investors, S.A.,
Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (NOTAS 1 a 3)**

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Euros)

| | Nota | Ejercicio 2019 | Ejercicio 2018 (*) |
|---|----------|----------------------|-----------------------|
| RESULTADO DEL EJERCICIO: | 3 | 12.548.388,46 | 14.956.016,94 |
| OTROS INGRESOS/GASTOS RECONOCIDOS | 6 | 24.593,71 | (61.817,63) |
| Activos financieros disponibles para la venta- | 6 | 32.791,61 | (82.423,49) |
| Ganancias/(Pérdidas) por valoración | | 33.388,74 | (82.423,49) |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | | (597,13) | - |
| Otras reclasificaciones | | - | - |
| Coberturas de los flujos de efectivo (+/-) | | - | - |
| Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-) | | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-) | | - | - |
| Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas (+/-) | | - | - |
| Otras reclasificaciones (+/-) | | - | - |
| Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero (+/-) | | - | - |
| Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-) | | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-) | | - | - |
| Otras reclasificaciones (+/-) | | - | - |
| Diferencias de cambio (+/-) | | - | - |
| Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-) | | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-) | | - | - |
| Otras reclasificaciones (+/-) | | - | - |
| Activos no corrientes en venta (+/-) | | - | - |
| Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-) | | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-) | | - | - |
| Otras reclasificaciones (+/-) | | - | - |
| Ganancias/(Pérdidas) actuariales en planes de pensiones (+/-) | | - | - |
| Resto de Ingresos y gastos reconocidos (+/-) | | - | - |
| Impuesto sobre beneficio (+/-) | 6 | (8.197,90) | 20.605,86 |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO | | 12.572.982,17 | 14.894.199,31 |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.



CLASE 8.^a



000428460

Magallanes Value Investors, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (NOTAS 1 a 3)
(Euros)

| | Patrimonio Neto | | | | | | | | | | Total Patrimonio Neto |
|--|-----------------|------------------|--------------|-------------------------------|----------------|----------------|-------------------------|-----------------------------------|----------------------|------------------------|-----------------------|
| | Capital | Prima de emisión | Reservas | Otros instrumentos de capital | Fondos Propios | | Resultado del ejercicio | Menos: Dividendos y retribuciones | Total Fondos Propios | Ajustes por valoración | |
| SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017 (*) | 300.000,00 | 300.000,00 | 923.526,51 | - | - | 8.063.353,49 | (3.300.000,00) | 6.192.890,00 | 38.014,54 | - | 6.228.904,54 |
| Ajustes por errores | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| SALDO INICIAL AJUSTADO AL 1 DE ENERO DE 2018 (*) | 300.000,00 | 300.000,00 | 923.526,51 | - | - | 8.063.353,49 | (3.300.000,00) | 6.192.890,00 | 38.014,54 | - | 6.228.904,54 |
| Total ingresos / (gastos) reconocidos | - | - | 1.575.795,19 | - | - | (8.063.353,49) | (4.700.000,00) | 14.956.016,94 | (61.817,53) | - | 14.894.199,41 |
| Otras variaciones del patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | (11.192.958,30) | - | - | (11.192.958,30) |
| Aumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reducciones de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Conversión de pasivos financieros en capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Incrementos de otros instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Distribución de dividendos / remuneraciones a socios | - | - | - | - | - | - | (8.000.000,00) | (11.192.890,00) | - | - | (11.192.890,00) |
| Operaciones con instrumentos de capital propio (neto) | - | - | - | - | - | (3.192.890,00) | - | - | - | - | - |
| Traspaso entre partidas de patrimonio neto | - | - | 1.575.473,49 | - | - | (4.876.473,49) | 3.300.000,00 | - | - | - | - |
| Incremento (reducción) por combinaciones de negocio | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagos con instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto | - | - | (675,30) | - | - | - | - | (675,30) | - | - | (675,30) |
| SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (*) | 300.000,00 | 300.000,00 | 2.399.321,70 | - | - | 14.956.016,94 | (8.000.000,00) | 9.955.338,64 | (25.803,09) | - | 9.929.535,55 |
| Ajustes por cambios de criterio contable | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| SALDO INICIAL AJUSTADO AL 1 DE ENERO DE 2019 | 300.000,00 | 300.000,00 | 2.399.321,70 | - | - | 14.956.016,94 | (8.000.000,00) | 9.955.338,64 | (25.803,09) | - | 9.929.535,55 |
| Total ingresos / (gastos) reconocidos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras variaciones del patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Aumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reducciones de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Conversión de pasivos financieros en capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Incrementos de otros instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Distribución de dividendos / remuneraciones a socios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Operaciones con instrumentos de capital propio (neto) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Traspaso entre partidas de patrimonio neto | - | - | 56.016,94 | - | - | (8.056.016,94) | 8.000.000,00 | (6.900.000,00) | - | - | (6.900.000,00) |
| Incremento (reducción) por combinaciones de negocio | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagos con instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto | - | - | 2.606,78 | - | - | - | - | 2.606,78 | - | - | 2.606,78 |
| SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 | 300.000,00 | 300.000,00 | 2.457.945,42 | - | - | 12.546.398,46 | - | 15.606.333,88 | (1.209,38) | - | 15.605.124,50 |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.



CLASE 8.^a



000428461

Magallanes Value Investors, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (NOTAS 1 a 3)

(Euros)

| | Nota | Ejercicio 2019 | Ejercicio 2018 (*) |
|--|-------|-----------------------|-----------------------|
| 1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-) | | | |
| Resultado del ejercicio (+/-) | | 12.548.388,46 | 14.956.016,5 |
| Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación: (+/-) | | 4.200.055,65 | 5.019.311,4 |
| Amortización (+) | 7 y 8 | 16.902,55 | 34.297,6 |
| Pérdidas netas por deterioro de valor de los activos (+/-) | | - | - |
| Dotaciones netas a provisiones para riesgos (+/-) | | - | - |
| Resultado por venta de activos no financieros (+/-) | | - | - |
| Resultado por venta de participaciones (+/-) | | - | - |
| Otras partidas (+/-) | | - | - |
| Resultado ajustado (+/-) | 14 | 4.183.063,10 | 4.985.013,6 |
| Aumento (Disminución) neta en los activos de explotación (+/-) | | 16.748.444,11 | 19.975.328,4 |
| Inversiones crediticias (+/-) | | 539.060,88 | (1.229.799,2) |
| Cartera de negociación (+/-) | 5 | 508.994,41 | (896.290,6) |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (+/-) | | - | - |
| Activos financieros disponibles para la venta (+/-) | 6 | 30.877,13 | (333.090,0) |
| Otros activos de explotación (+/-) | 9 | (810,66) | (418,5) |
| Aumento (Disminución) neta en los pasivos de explotación (+/-) | | 26.097,92 | (630.665,7) |
| Pasivos financieros a coste amortizado (+/-) | 10 | 55.166,74 | (17.593,3) |
| Cartera de negociación (+/-) | | - | - |
| Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (+/-) | | - | - |
| Otros pasivos de explotación (+/-) | 9 | (29.068,82) | (613.072,4) |
| Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios (+/-) | | (5.027.204,25) | (5.867.140,3) |
| Total Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Explotación (1) | | 12.286.398,66 | 12.247.723,1 |
| 2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | | |
| Pagos (-) | | (2.960,03) | (6.086,2) |
| Cartera de inversión a vencimiento (-) | | - | - |
| Participaciones (-) | | - | - |
| Activos materiales (-) | 7 | (2.960,03) | (6.086,2) |
| Activos intangibles (-) | | - | - |
| Otras unidades de negocio (-) | | - | - |
| Activos no corrientes y pasivos asociados en venta (-) | | - | - |
| Otros pagos relacionados con actividades de inversión (-) | | - | - |
| Cobros (+) | | - | - |
| Cartera de inversión a vencimiento | | - | - |
| Participaciones | | - | - |
| Activos materiales | | - | - |
| Activos intangibles | | - | - |
| Otras unidades de negocio | | - | - |
| Activos no corrientes y pasivos asociados en venta | | - | - |
| Otros cobros relacionados con actividades de inversión | | - | - |
| Total Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Inversión (2) | | (2.960,03) | (6.086,2) |
| 3. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-) | | | |
| Pagos (-) | | - | - |
| Amortización instrumentos de patrimonio (-) | | - | - |
| Adquisición instrumentos de capital propio (-) | | - | - |
| Devolución y amortización obligaciones y otros valores negociables (-) | | - | - |
| Devolución y amortización de pasivos subordinados, empréstitos, préstamos y otras financiaciones recibidas (-) | | - | - |
| Cobros | | - | - |
| Emisión instrumentos de patrimonio (+) | | - | - |
| Emisión y enajenación de instrumentos de capital propio (+) | | - | - |
| Emisión obligaciones y otros valores negociables (+) | | - | - |
| Emisión de pasivos subordinados, préstamos y otras financiaciones (+) | | - | - |
| Dividendos pagados y remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-) | 3 | (6.900.000,00) | (11.192.890,0) |
| Total Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Financiación (3) | | (6.900.000,00) | (11.192.890,0) |
| 4. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (+/-) (4) | | - | - |
| 5. AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (+/-) (1+2+3+4) | | 5.383.438,63 | 1.048.746,1 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio (+/-) | 5 | 6.163.436,86 | 5.114.690,1 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio (+/-) | 5 | 11.546.875,49 | 6.163.436,1 |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.



CLASE 8.^a



000428462

Magallanes Value Investors, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

1. Reseña histórica de la Sociedad, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

a) Reseña histórica

Magallanes Value Investors, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva -en adelante, la Sociedad- se constituyó por tiempo indefinido el 26 de noviembre de 2014 y fue inscrita el 3 de diciembre de 2014 en el Registro Mercantil de Madrid.

La Sociedad fue inscrita, con fecha 5 de diciembre de 2014, en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 239.

Su operativa se encuentra sujeta, básicamente, a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable. Adicionalmente, la operativa de la Sociedad se encuentra sujeta a lo dispuesto en la Circular 1/2006, de 3 de mayo de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre (modificada por la Circular 6/2010, de 21 de diciembre).

El objeto social de la Sociedad lo constituye la administración, representación, gestión de las inversiones, gestión de las suscripciones y reembolsos de los fondos y sociedades de inversión y, en general, la realización de todas las operaciones o actividades permitidas a las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva. En particular, la Sociedad recoge en su programa de actividades:

- La gestión de Fondos de Inversión y Sociedades de Inversión de Capital Variable (SICAV) armonizadas.
- La gestión de Fondos de Inversión y Sociedades de Inversión de Capital Variable (SICAV) no armonizadas.
- La gestión de IICIL.
- La gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones, incluidos Fondos de Pensiones, y asesoramiento sobre inversiones siempre que se refiera a los instrumentos citados previstos en el apartado 1 del artículo 2 de la Ley del Mercado de Valores.
- La comercialización de Fondos de Inversión, SICAV, IICIL gestionados y planes de pensiones asesorados.

En este sentido, con fecha 12 de abril de 2019 la Sociedad ha inscrito en el Registro Administrativo la modificación de su programa de actividades, con el objeto de incluir en la actividad de gestión discrecional de carteras los instrumentos señalados en los apartados a), b) y c) del Anexo del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de



CLASE 8.^a



000428463

octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, con el objetivo de poder prestar estos servicios en la provincia de Ontario, Canadá, en régimen de libre prestación de servicios sin establecimiento de sucursal, conforme a lo establecido en el artículo 122 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio. El 26 de abril de 2019, la CNMV autorizó a la Sociedad a realización de dichas actividades.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en la calle Lagasca nº 88, de Madrid.

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad gestiona 3 Fondos de Inversión (Magallanes European Equity, F.I.; Magallanes Iberian Equity, F.I. y Magallanes Microcaps Europe, F.I.), un Fondo de Inversión Libre (Magallanes Impacto, F.I.L.) y una Sociedad de Inversión de Capital Variable (Soixa, S.I.C.A.V., S.A.).

Adicionalmente, en virtud del acuerdo tripartito firmado, la Sociedad es investment manager de Magallanes Value Investors UCITS, domiciliada en Luxemburgo, gestionada y administrada por Fundpartner Solutions Europe, S.A. (Grupo Pictet) - véase Nota 20.

Por otra parte, la Sociedad comercializa y asesora en materia de inversiones a un Fondo de Pensiones gestionado por Caser Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. (véase Nota 20).

Al 31 de diciembre de 2019, según sus Administradores, la Sociedad no forma parte de ningún grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

Adicionalmente, en el entorno de la Circular 6/2009, de 9 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre control interno de las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y sociedades de inversión, la Sociedad mantiene delegadas las funciones de gestión de riesgos, cumplimiento normativo y auditoría interna en Serfiex, Servicios Financieros Experimentales, S.A. (International Logistics for Administration and Control, S.L. hasta diciembre de 2018); Gabinete Servicios Empresariales Siglo XXI, S.L. e Internal Audit and Financial Control, S.L., respectivamente. Dichas delegaciones fueron comunicadas e inscritas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Asimismo, la Sociedad también mantiene un acuerdo con Santander Fund Administration, S.A., en virtud del cual son delegados en ésta última determinados servicios jurídicos, contables y administrativos relacionados con los fondos de inversión, el fondo de inversión libre y la sociedad de inversión de capital variable gestionados (véase Nota 23).

Por último, en virtud de los acuerdos de mediación en la comercialización de las participaciones de los fondos de inversión gestionados por la Sociedad firmados con Tressis, Sociedad de Valores, S.A.; Banco Inversis, S.A.; Allfunds Bank, S.A.; Allfunds Bank International, S.A.; Envalor Gestión de Patrimonios, A.V., S.A. y Plusvalue, A.V., S.A. (con estos dos últimos también por el Fondo de Pensiones gestionado por Caser Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.) la Sociedad cede determinadas comisiones (véase Nota 21). Adicionalmente, el 1 de octubre de 2018 la Sociedad suscribió con Gawa Capital Partners, S.L. un contrato de asesoramiento para el estudio, análisis, preparación y selección de activos idóneos para ser adquiridos por el Fondo de Inversión Libre que gestiona.

b) Bases de presentación de las cuentas anuales

b.1) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.



CLASE 8.^a



000428464

- b) La Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en lo no previsto en éstas, la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007 y sus adaptaciones sectoriales y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como Reglamentos de la Comisión Europea en vigor, siempre que no sean contrarias a las normas anteriores.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b.2) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio anual terminado en esta fecha. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los administradores de la Sociedad, se someterán a aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de mayo de 2019.

b.3) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

b.4) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 2.

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro (véanse Notas 2.e., 2.g. y 2.h.).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 2.g. y 2.h.).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (véase Nota 2.b.).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2019, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a



CLASE 8.^a



000428465

modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudieran producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2018 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2019.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2018.

f) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2018.

g) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

h) Fondo General de Garantía de Inversiones

La Sociedad está integrada en el Fondo General de Garantía de Inversiones. El importe de las contribuciones realizadas a dicho Fondo, durante los ejercicios 2019 y 2018 ha ascendido a 20.000,00 euros, en ambos ejercicios, que se incluye en el capítulo "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 23).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad es titular de 3 acciones de la Sociedad Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones (véase Nota 6).

i) Recursos propios mínimos y coeficientes de inversión y de diversificación.

De acuerdo con el artículo 100.1 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, los recursos propios de las Sociedades Gestoras de Inversión Colectiva han de ser, como mínimo, igual a la mayor de las siguientes cantidades:

- a) Un capital social y unos recursos propios adicionales conforme a lo siguiente:



CLASE 8.^a



000428466

- Un capital social mínimo íntegramente desembolsado de 125.000 euros para las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y 300.000 euros para las sociedades de inversión autogestionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 80.2 y 92.2 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.
- Adicionalmente, este capital social mínimo deberá de ser incrementado en una proporción del 0,02% del valor efectivo del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva y las entidades reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrando y/o gestionando por delegación, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250 millones de euros. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10 millones de euros.

La cuantía adicional de recursos propios a la que se refiere el párrafo anterior podrá ser cubierta hasta en un 50%, con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora. La entidad de crédito o aseguradora deberá tener su domicilio social en un Estado miembro de la Unión Europea, o bien en un tercer país, siempre que esté sometida a unas normas prudenciales que, a juicio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sean equivalentes a las establecidas en el Derecho de la Unión Europea.

- A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva que gestionen Instituciones de Inversión Colectiva distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, estas deberán o bien:

- i) Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional.

Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01% del patrimonio gestionado de las Instituciones de Inversión Colectiva distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009.

- ii) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional.

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas, Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o Entidades de Capital Riesgo o Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado que estén a su vez gestionadas por la misma Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva.

- Adicionalmente, con el fin de cubrir eventuales riesgos operacionales, los recursos propios exigibles a las sociedades gestoras sujetas a la circular 1/2006, de 3 de mayo, serán la suma de los requeridos con carácter general más el 4 por 100 de los ingresos brutos por comisiones que obtengan por la gestión de instituciones de inversión libre reguladas en dicha circular, así como sobre las extranjeras asimilables. Las exigencias de recursos propios así calculadas se determinarán como promedio de los tres últimos años.
- b) El 25 por ciento del importe de los gastos de estructura cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente.



CLASE 8.^a



000428467

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los recursos propios computables de la Sociedad excedían del importe requerido por la normativa vigente.

El artículo 102 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio) establece que los recursos propios mínimos exigibles (de acuerdo con el artículo 100.1.a) de dicho Reglamento), se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva, incluidas las que gestionen, siempre que tales Instituciones de Inversión Colectiva cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10% del patrimonio de la Institución de Inversión Colectiva en acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad cumplía con este requisito legal.

Asimismo, el artículo 104 del mencionado reglamento establece que las inversiones de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva no podrán superar el 25% de sus recursos propios en valores emitidos o avalados por una misma entidad o entidades pertenecientes al mismo grupo económico. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad cumplía con este requisito legal.

j) Hechos posteriores

La expansión del Coronavirus COVID-19 y su impacto global hace que las perspectivas de crecimiento para el ejercicio 2020 se vean afectadas. Las consecuencias económicas de la propagación de la epidemia son de momento difícilmente cuantificables y, por ello, la posibilidad de una prolongación de la incertidumbre en los mercados, especialmente en el primer semestre del año, es alta. En este sentido, mantenemos que el impacto del virus será de carácter temporal, creando cierta disrupción en la actividad y en los mercados durante los primeros meses del año, si bien con las medidas que se están aplicando y se espera se van a aplicar esperamos que la situación revierta en el segundo semestre del año.

Los Administradores de la Sociedad han realizado una evaluación preliminar de la situación actual conforme a la mejor información disponible. En este sentido, no se han identificado riesgos significativos de liquidez o de valoración de activos o pasivos del balance y si bien entendemos que el actual escenario puede suponer una caída de los ingresos por comisiones percibidas en el próximo ejercicio, como consecuencia del impacto que la evolución de los mercados está teniendo en los patrimonios gestionados, en nuestra opinión el posible impacto en el beneficio del próximo ejercicio de la Sociedad no afectaría al cumplimiento de los requerimientos de recursos propios existentes.

Finalmente, la Sociedad ha adoptado sus procesos y continúa prestando sus servicios en el nuevo entorno y los Administradores de la Sociedad están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que pudieran producirse.

2. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2019 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:



CLASE 8.^a



000428468

a) **Definición y clasificación de los activos y pasivos financieros**

i. *Definición*

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" o de "patrimonio neto" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

ii. *Clasificación de los activos financieros*

Los activos financieros se presentan en el balance agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar, en su caso, como "Activos no corrientes en venta", o correspondan a "Tesorería", que se muestran de forma independiente. Las categorías en las que se clasifican los activos financieros de la Sociedad a efectos de valoración son "Activos financieros disponibles para la venta" e "Inversión crediticia".

Los activos financieros se desglosan en función de su presentación en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: recoge, en su caso, saldos en efectivo y saldos deudores con disponibilidad inmediata en el Banco de España y otros bancos centrales.
- Crédito a intermediarios financieros: créditos de cualquier naturaleza a nombre de intermediarios financieros, salvo los instrumentados por algún procedimiento que los haga negociables. La totalidad de estos activos, que corresponden básicamente a cuentas a la vista y a plazo, a adquisiciones temporales de activos y a comisiones pendientes de cobro, se incluyen a efectos de valoración en la cartera de "Inversión crediticia".
- Otros instrumentos de capital: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas o participación en fondos y sociedades de inversión colectiva, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades dependientes y asociadas. A efectos de valoración la totalidad de estos activos se incluyen en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta".

iii. *Clasificación de los pasivos financieros*

Los pasivos financieros se presentan en el balance agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar, en su caso, como "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta", que se muestran de forma independiente. La totalidad de los pasivos financieros de la Sociedad se clasifican a efectos de valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado".

Los pasivos financieros se incluyen, en función de su presentación, en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas con intermediarios financieros: saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a intermediarios financieros, tales como comisiones pendientes de pago, excepto los instrumentados en valores negociables.
- Deudas con particulares: recoge los saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a particulares, tales como remuneraciones pendientes de pago, excepto los instrumentados en valores negociables.



CLASE 8.^a



000428469

b) Valoración y registro de resultados de los activos y pasivos financieros

Generalmente, los activos y pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción. Dicho importe se ajustará por los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero o a la emisión del pasivo financiero, excepto para los instrumentos financieros que se incluyan, en su caso, en la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

i. Valoración de los activos financieros

Los "Activos financieros disponibles para la venta" se valoran a su "valor razonable", sin deducir ningún coste de transacción en que pueda incurrirse en su venta o cualquier otra forma de disposición.

Se entiende por "valor razonable" de un instrumento financiero, en una fecha dada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes interesadas, en condiciones de independencia mutua y debidamente informadas en la materia. El valor razonable se determinará sin deducir los costes de transacción en los que pudiera incurrirse en la enajenación. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero para estimar su valor razonable, se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados. No obstante lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos, pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un instrumento financiero no coincida exactamente con el precio por el que dicho instrumento podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

Para las participaciones en instituciones de inversión colectiva, su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia.

Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva se mantienen, en su caso, a su coste de adquisición; corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las "Inversiones crediticias" se valoran a su "coste amortizado", utilizándose en su determinación el método del "tipo de interés efectivo". Por "coste amortizado" se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y por la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el coste inicial y su correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas, en su caso, por el deterioro que hayan experimentado.

El "tipo de interés efectivo" es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide, en su caso, con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.



CLASE 8.^a



000428470

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito de la Sociedad en cada fecha de presentación de los estados financieros.

ii. Valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se valoran generalmente a su coste amortizado, tal y como éste ha sido definido anteriormente.

iii. Técnicas de valoración

La técnica de valoración aplicada en todos los casos por la Sociedad en la valoración de los instrumentos financieros valorados a valor razonable, es la correspondiente a la utilización del valor liquidativo en los casos de participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva. En el caso de la inversión en la Sociedad Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, S.A., dado que su valor razonable no ha podido determinarse de forma suficientemente objetiva, se mantienen a su coste (véase apartado i anterior).

iv. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses o dividendos (que se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados", "Intereses y cargas asimiladas" y "Rendimientos de instrumentos de capital", en su caso, según proceda); las originadas por el deterioro en la calidad crediticia de los activos y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo "Resultados de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Los ajustes por cambios en el valor razonable con origen en "Activos financieros disponibles para la venta" se registran transitoriamente, netos de su correspondiente efecto fiscal, en el patrimonio neto como "Ajustes por valoración"; salvo que procedan de diferencias de cambio con origen en activos financieros monetarios que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las partidas cargadas o abonadas en el epígrafe "Ajustes por Valoración" permanecen formando parte del patrimonio neto de la Sociedad hasta que se produce la baja en el balance del activo en el que tienen su origen; en cuyo momento se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

Durante los ejercicios 2019 y 2018, la Sociedad no ha realizado transferencias de instrumentos financieros que no hayan supuesto la baja de los mismos del balance.

d) Compensaciones de saldos

Se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o



CLASE 8.^a



000428471

de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

e) Deterioro del valor de los activos financieros

i. Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que el deterioro deja de existir o se reduce.

ii. Activos financieros valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro de estos instrumentos coincide con la diferencia negativa entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos financieros valorados a su coste amortizado (básicamente "Inversiones Crediticias"). Por tanto, el conjunto de las coberturas existentes en todo momento es la suma de las correspondientes a las pérdidas por operaciones específicas.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados por tener importes vencidos con una antigüedad superior a 3 meses.

iii. Activos financieros disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de estos instrumentos financieros equivale a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal, en el caso de instrumentos de deuda) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, dejan de presentarse en el capítulo "Ajustes por Valoración" del balance y se registran, por todo el importe acumulado hasta entonces, en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si se produce una recuperación posterior de la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se produzca (en "Ajustes por Valoración" del balance, en el caso de instrumentos de capital).



CLASE 8.^a



000428472

f) Adquisición y cesión temporal de activos

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de su retrocesión no opcional a un precio determinado (también denominadas "Operaciones Simultáneas") se registran en el balance como una financiación concedida (recibida) en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor) en los epígrafes "Crédito a intermediarios financieros" o "Crédito a particulares" ("Deudas con intermediarios financieros" o "Deudas con particulares").

Las diferencias entre los precios de compra y venta se registran como intereses financieros durante la vida del contrato.

g) Activos materiales

Incluye el importe del mobiliario, instalaciones, equipos informáticos y de comunicación y otras instalaciones propiedad de la Sociedad; todos ellos, dado su destino, como "activo material de uso propio".

Un elemento del inmovilizado material se reconocerá como un activo en el balance sólo cuando sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros y su coste pueda ser valorado con fiabilidad. Todos los elementos de inmovilizado material, que cumplan las condiciones para su reconocimiento como activos, se valorarán por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o coste de producción.

Dicho inmovilizado (que incluye, básicamente, los activos materiales a los que se prevé darles un uso continuado y propio) se presenta a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

| | Años de Vida Útil |
|--|-------------------|
| Mobiliario, instalaciones y otros | 4 - 10 |
| Equipos informáticos y de comunicación | 4 |

Con ocasión de cada cierre contable, se analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustarán los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un



CLASE 8.^a



000428473

activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad reconoce contablemente, en su caso, cualquier pérdida (o recuperación) que haya podido producirse en el valor registrado de activos materiales con origen en su deterioro, utilizando el epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (neto) – Activos materiales" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se habían producido pérdidas por deterioro en estos activos.

Asimismo, al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, en caso de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no había activos adquiridos ni cedidos en régimen de arrendamiento financiero ni activos clasificados como inversiones inmobiliarias.

h) Activos intangibles

Son activos no monetarios e identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o que han sido desarrollados por la Sociedad. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera fiable y de los que la Sociedad estima probable obtener beneficios económicos en el futuro.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

En los activos intangibles, al menos al final del ejercicio, se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado inmaterial, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles. Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años.

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, la totalidad de los activos intangibles de la Sociedad son de vida útil definida y corresponde a aplicaciones informáticas adquiridas a título oneroso para el desarrollo de su actividad de gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva y gestión discrecional de carteras.

Estos activos intangibles se amortizan en función de la vida útil definida, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales, linealmente en 3 años, periodo en el que está prevista su utilización.

Los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias por la amortización de estos activos se registran en el capítulo "Amortización".

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de los activos intangibles con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (neto) – Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios



CLASE 8.^a



000428474

para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, son similares a los aplicados para los activos materiales (véase Nota 2.g.).

i) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

La totalidad de los arrendamientos existentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son operativos y corresponden a inmuebles, mobiliario de oficina y vehículos. En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen sustancialmente en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo "Gastos generales".

j) Activos y pasivos fiscales

Los capítulos "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del balance incluyen el importe de todos los activos y pasivos de naturaleza fiscal relacionados con el Impuesto sobre Sociedades, diferenciándose, en su caso, entre: "Corrientes" (importes a recuperar o a pagar por impuestos en los próximos doce meses) y "Diferidos" (importes de los impuestos a pagar o a recuperar en ejercicios futuros), incluidos, en su caso, los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar.

k) Resto de activos y pasivos

El capítulo "Resto de activos" recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas, entre los que figuran las fianzas constituidas por la entidad en garantía de arrendamientos, anticipos y créditos al personal y otros activos.

El capítulo "Resto de pasivos" recoge el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías.

Ambos capítulos incluyen los saldos de todas las cuentas de periodificación, excepto las correspondientes a intereses devengados que se recogen en los epígrafes en los que estén recogidos los instrumentos financieros que los generan.

l) Provisiones

Las provisiones son obligaciones actuales, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, se espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Incluye las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes



CLASE 8.^a



000428475

no se reconocen en las cuentas anuales, sino que, en caso de existir, se informa sobre ellos en la Memoria.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

m) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el capítulo "Rendimientos de Instrumentos de Capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad. Los importes correspondientes a intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, cancelándose el activo correspondiente cuando se cobre.

ii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones procedentes de la actividad de gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva, de gestión discrecional e individualizada de carteras, del asesoramiento a entidades en virtud de acuerdos firmados y de la comercialización se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. En la medida en que tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de ejecución de dichos servicios.
- Los gastos derivados de la actividad de comercialización de instituciones de inversión colectiva desarrollados por terceros se incluyen en el capítulo "Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. En la medida en que tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias el período de ejecución de dichos servicios.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

n) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la Sociedad que son propiedad de terceros, correspondientes a las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por la Sociedad (Sociedades de Inversión de Capital Variable y Fondos de Inversión), se incluyen en el epígrafe "Otras cuentas de orden" del balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de



CLASE 8.^a



000428476

pérdidas y ganancias adjunta. En las Notas 17 y 20 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Sociedad.

o) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. Al 31 de diciembre de 2019 el gasto por este concepto se encuentra registrado en el capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias (véase Nota 22). Al 31 de diciembre de 2019 no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas más situaciones de esta naturaleza.

p) Impuesto sobre Beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de dicho ejercicio, una vez consideradas las variaciones, en su caso, producidas en dicho ejercicio en los activos y pasivos registrados derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las bases imponibles negativas.

Existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Una diferencia temporaria imponible es aquella que generará en el futuro la obligación para la Sociedad de realizar algún pago a la Administración correspondiente. Una diferencia temporaria deducible es aquella que generará para la Sociedad algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Sociedad su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos y pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles significativas. Por su parte, la Sociedad registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones, o por la existencia de bases imponibles negativas, si se considera probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlas efectivos.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

Anualmente, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.



CLASE 8.^a



000428477

Por otro lado, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades estableció, entre otros aspectos, la reducción en dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades que, hasta el 31 de diciembre de 2014, se situaba en el 30%. Por tanto, dicho tipo ha quedado establecido desde el 1 de enero de 2016, en el 25% (véase Nota 14).

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponible negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponible negativas hasta el importe de un millón de euros. No obstante, lo anterior, la disposición transitoria trigésima sexta establece que, con efectos para los ejercicios impositivos que se inicien en el año 2016, el porcentaje de aplicación será el 60%.

Adicionalmente, el mencionado Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, introduce la disposición adicional decimoquinta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades estableciendo que, en el periodo impositivo correspondiente al ejercicio 2016, la compensación de bases imponible negativas de ejercicios anteriores, para los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el periodo impositivo, aplicarán las siguientes especialidades:

- La compensación de bases imponible negativas estará limitada al 50 por ciento de la base imponible previa a la aplicación de la reserva de capitalización establecida en el artículo 25 de la mencionada Ley 27/2014, de 27 de noviembre, y a dicha compensación, cuando en esos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros.
- La compensación de bases imponible negativas estará limitada al 25 por ciento de la base imponible previa a la aplicación de la reserva de capitalización establecida en el artículo 25 de la mencionada Ley 27/2014, de 27 de noviembre, y a dicha compensación, cuando en esos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no disponía de bases imponible negativas pendientes de compensar.

q) Estados de cambios en el patrimonio neto

Los estados de cambios en el patrimonio neto que se presentan en estas cuentas anuales muestran el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante los ejercicios 2019 y 2018. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: los estados de ingresos y gastos reconocidos y los estados totales de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes de los estados:

Estados de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante los ejercicios 2019 y 2018, distinguiendo aquellos registrados como resultados en las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en estos estados se presentan:

- a) Los resultados de los ejercicios.
- b) Los importes netos de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.



CLASE 8.^a



000428478

- c) Los importes netos de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto, en su caso.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado, en su caso, por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) Los totales de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocido directamente en el patrimonio neto.
- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo, en su caso, en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

Estados totales de cambios en el patrimonio neto

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en su caso. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y por errores: que incluye, en su caso, los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Ingresos y gastos reconocidos en los ejercicios: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en los estados de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

r) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor. Se consideran efectivo y equivalentes de efectivo los depósitos a la vista y las adquisiciones temporales de activos que se encuentran registrados en el epígrafe "Inversiones crediticias – Crédito a intermediarios financieros" del activo del balance y el saldo efectivo en caja, que se encuentra registrado en el capítulo "Tesorería" del activo del balance.



CLASE 8.^a



000428479

- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser clasificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación y disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalentes de efectivo.
- Actividades de financiación: las que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los préstamos tomados por parte de la entidad que no formen parte de las actividades de explotación.

s) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera". Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad no ha mantenido saldos en moneda extranjera.

t) Transacciones con vinculadas

Se considerarán transacciones con partes vinculadas a todas aquellas que se produzcan entre la Sociedad y las entidades o personas que cumplan los requisitos establecidos en la Norma 54^a.1 de la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con empresas vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

u) Compromisos por pensiones y retribuciones post-empleo

La Sociedad no tiene adquirido ningún compromiso con sus empleados en materia de pensiones o de retribuciones post-empleo.

3. Distribución de los resultados de la Sociedad y beneficio o pérdida por acción

a) Distribución de resultados

La propuesta de distribución del beneficio de la Sociedad correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018, que su Consejo de Administración propondrá (o propuso en el caso del ejercicio 2018) a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la siguiente:

| | Euros | |
|--|----------------------|----------------------|
| | 2019 | 2018 |
| Reservas voluntarias | 48.388,46 | 56.016,94 |
| Dividendos | | |
| <i>A cuenta</i> | - | 8.000.000,00 |
| <i>Complementarios</i> | 12.500.000,00 | 6.900.000,00 |
| Beneficio / (Pérdida) neto de la Sociedad del ejercicio | 12.548.388,46 | 14.956.016,94 |

La propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2018 fue aprobada por decisión de la Junta General de Accionistas el 20 de mayo de 2019.



CLASE 8.^a



000428480

b) Beneficio o pérdida por acción

i. Beneficio o pérdida básico por acción

El beneficio o pérdida básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido a la Sociedad en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido, en su caso, el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

| | Euros | |
|---|---------------|---------------|
| | 2019 | 2018 |
| Resultado neto del ejercicio | 12.548.388,46 | 14.956.016,94 |
| Número medio ponderado de acciones en circulación | 300.000 | 300.000 |
| Beneficio o pérdida básico por acción | 41,83 | 49,85 |

ii. Beneficio o pérdida diluido por acción

Para proceder al cálculo del beneficio o pérdida diluido por acción, tanto el importe del resultado atribuible a los accionistas ordinarios, como el promedio ponderado de las acciones en circulación, neto de las acciones propias, deben ser ajustados, en su caso, por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales (opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible).

De esta manera, el beneficio o pérdida diluido por acción se ha determinado de la siguiente forma:

| | Euros | |
|--|---------------|---------------|
| | 2019 | 2018 |
| Resultado neto del ejercicio | 12.548.388,46 | 14.956.016,94 |
| Efecto dilusivo de los cambios en los resultados del período derivados de la potencial conversión de acciones ordinarias | - | - |
| | 12.548.388,46 | 14.956.016,94 |
| Número medio ponderado de acciones en circulación | 300.000 | 300.000 |
| Efecto dilusivo: | | |
| Conversión asumida de deuda convertible | - | - |
| Derechos de opciones | - | - |
| Número ajustado de acciones | 300.000 | 300.000 |
| Beneficio o pérdida diluido por acción | 41,83 | 49,85 |

4. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad y a la Alta Dirección

Durante los ejercicios 2019 y 2018, los miembros del Consejo de Administración no han percibido retribución alguna por su función como consejeros.



CLASE 8.^a



000428481

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2019 y 2018 por determinados miembros del Consejo de Administración (que coinciden con la Alta Dirección de la Sociedad) en calidad de empleados, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

| | Euros | |
|-----------------------------|---------------------------|------------|
| | Consejo de Administración | |
| | 2019 | 2018 |
| Retribuciones a corto plazo | 950.341,19 | 834.797,33 |
| Otras retribuciones (*) | 5.733,61 | 9.939,07 |
| Dietas | - | - |

(*) Incluye las percepciones dinerarias derivadas de incapacidad laboral temporal de uno de los miembros del Consejo de Administración.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 y durante dichos ejercicios la Sociedad no tenía concedidos anticipos, compromisos por pensiones, seguros de vida u otras retribuciones post-empleo, ni compromisos en garantía, ni se han concedido créditos por la Sociedad a miembros de su Consejo de Administración.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Consejo de Administración de la Sociedad está formado por cinco miembros, tres de género masculino y dos de género femenino. Asimismo, a 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Alta Dirección de la Sociedad está formado por dos miembros, uno de género masculino y uno de género femenino, respectivamente.

En el ejercicio 2019, la Sociedad ha satisfecho 30.883,50 euros (13.869,86 euros en el ejercicio 2018) por la prima de seguro de responsabilidad civil de los Administradores por daños ocasionados por actos u omisiones, que se registra en el capítulo "Gastos Generales" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 23).

Adicionalmente, no han existido contratos entre la Sociedad y cualquiera de los administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, por operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o que se no haya realizado en condiciones normales.

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, al cierre del ejercicio 2019 los Administradores de la Sociedad, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración las situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad. En este sentido, los consejeros de la Sociedad Blanca Hernández Rodríguez y Félix Hernández Calleja informaron al Consejo de Administración de la Sociedad de un posible conflicto de interés con la misma en relación con su puesto como consejeros de Ebro Foods y por ser accionistas de Soixa, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., institución de inversión colectiva gestionada por la Sociedad. Adicionalmente, Blanca Hernández Rodríguez comunicó al Consejo de Administración de la Sociedad un posible conflicto de interés con la misma por ser consejera delegada del Grupo Tradifin, S.L. y consejera en Tradifin, S.A. Asimismo, las consejeras Blanca Hernández Rodríguez y Mónica Delclaux Real de Asúa han informado al Consejo de Administración de la Sociedad de un posible conflicto de interés con la misma en relación con su puesto como consejeras de Anima Ventures, S.L., adicionalmente, Mónica Delclaux Real de Asúa también ha comunicado su posición como accionista de Welzia Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. Por otro lado, Rafael Ruiz Hernández ha comunicado al Consejo de Administración de la Sociedad un posible conflicto de interés con la misma debido a su condición de accionista y consejero de Renta Insular Canaria, S.A., Sociedad de Inversión de Capital Variable, institución de inversión colectiva autogestionada. Adicionalmente, Rafael Ruiz Hernández, Blanca Hernández Rodríguez, Mónica Delclaux Real de Asúa e Iván Martín Aránguez son consejeros de Magallanes Value Investors UCITS, domiciliada en Luxemburgo, gestionada y administrada por Fundpartner Solutions Europe, S.A. (Grupo Pictet), siendo la Sociedad su investment manager (véanse Notas 1 y 20). Asimismo, Iván Martín Aránguez ha comunicado



CLASE 8.^a



000428482

a los demás miembros del Consejo de Administración un posible conflicto de interés que tiene con la Sociedad al ser accionista de Iglú Patrimonio, S.L. (accionista de la Sociedad). En cualquier caso, la Sociedad tiene establecidos procedimientos que mitigan estas situaciones de conflictos de interés, siempre en el mejor interés de los accionistas de la Sociedad.

5. Crédito a intermediarios financieros

a) Desglose

La composición de los saldos de este epígrafe del activo del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018, atendiendo a la clasificación, naturaleza y moneda de las operaciones se indica a continuación:

| | Euros | |
|---|----------------------|----------------------|
| | 2019 | 2018 |
| Clasificación: | | |
| Inversiones crediticias | 16.082.041,71 | 11.207.522,46 |
| | 16.082.041,71 | 11.207.522,46 |
| Naturaleza: | | |
| Cuentas a la vista | 11.546.769,68 | 6.163.256,02 |
| Depósitos a plazo | 1.500.000,00 | 1.500.000,00 |
| Deudores por comisiones pendientes (Nota 20) | 3.035.124,34 | 3.543.115,22 |
| Otros deudores | 147,69 | 1.151,22 |
| Ajustes por valoración- Intereses devengados | - | - |
| | 16.082.041,71 | 11.207.522,46 |
| Moneda: | | |
| Euro | 16.082.041,71 | 11.207.522,46 |
| Otras monedas | - | - |
| | 16.082.041,71 | 11.207.522,46 |

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la composición del saldo de las Cuentas a la vista era la siguiente:

| | Euros | |
|--------------------------------------|----------------------|---------------------|
| | 2019 | 2018 |
| Cuentas corrientes: | | |
| Banco de Sabadell, S.A. | 8.059.445,27 | 2.789.144,36 |
| Novobanco, S.A. | 150.838,62 | 150.838,62 |
| Santander Securities Services, S.A. | 1.367.946,78 | 2.248.236,09 |
| Banco Santander, S.A. | 1.968.539,01 | 975.036,95 |
| Saldo al cierre del ejercicio | 11.546.769,68 | 6.163.256,02 |

Durante el ejercicio 2019, las cuentas corrientes devengaron un tipo de interés de mercado (véase Nota 19.b.).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad mantenía un depósito a plazo fijo contratado con Banco de Sabadell, S.A. por importe de 1.500.000,00 euros que no estaba remunerado y con vencimiento el 2 de julio de 2020. Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad mantenía un depósito a plazo fijo por este mismo importe que no estaba remunerado y con vencimiento el 22 de junio de 2019.



CLASE 8.^a



000428483

b) Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afecten a los saldos de este epígrafe.

6. Otros instrumentos de capital

a) Desglose

El desglose del saldo de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, atendiendo a su clasificación, cotización, moneda y naturaleza, es el siguiente:

| | Euros | |
|--|-------------------|-------------------|
| | 2019 | 2018 |
| Clasificación: | | |
| Activos financieros disponibles para la venta | 634.262,52 | 630.485,90 |
| | 634.262,52 | 630.485,90 |
| Naturaleza: | | |
| Acciones de sociedades españolas | 600,00 | 600,00 |
| Acciones o participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva | 633.662,52 | 629.885,90 |
| | 634.262,52 | 630.485,90 |
| Cotización: | | |
| Cotizados | - | - |
| No cotizados | 634.262,52 | 630.485,90 |
| | 634.262,52 | 630.485,90 |
| Moneda: | | |
| Euro | 634.262,52 | 630.485,90 |
| Otras monedas | - | - |
| | 634.262,52 | 630.485,90 |

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad mantiene en cartera acciones de la Sociedad de Inversión de Capital Variable domiciliada en Luxemburgo gestionado por la sociedad por importe de 40.395,30 euros (37.570,55 euros al 31 de diciembre de 2018); participaciones de fondos de inversión gestionados por la Sociedad por importe de 294.767,22 euros (292.315,35 euros al 31 de diciembre de 2018) y participaciones en un fondo de inversión libre gestionado por la Sociedad por importe de 298.500,00 euros (300.000 euros al 31 de diciembre de 2018) - véase Nota 1 -.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo de la cuenta "Activos financieros disponibles para la venta - Otros instrumentos de capital" corresponde a 3 acciones de 200 euros de valor nominal cada una de la Sociedad Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, S.A. que la Sociedad adquirió como requisito para la actividad de gestión discrecional e individualizada de carteras, incluidos Fondos de Pensiones (véase Nota 1.h.). Conforme a lo establecido en la Circular 7/2008, estas acciones están valoradas al coste, al ser instrumentos de capital no negociables en un mercado activo y no existir otra evidencia del valor razonable de las acciones.

b) Adquisiciones y enajenaciones

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2019 y 2018 en este epígrafe del balance, a su coste de adquisición, se indican a continuación:



CLASE 8.^a



000428484

| | Euros | |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|
| | 2019 | 2018 |
| Saldos al inicio del ejercicio | 664.890,00 | 331.800,00 |
| Compras | 7.050,00 | 333.290,00 |
| Ventas | (36.064,99) | (200,00) |
| Saldos al cierre del ejercicio | 635.875,01 | 664.890,00 |

c) Ajustes por valoración

Los ajustes por cambios en el valor razonable con origen en "Activos financieros disponibles para la venta – Otros instrumentos de capital" se registran, netos de su correspondiente efecto fiscal, en el patrimonio neto como "Ajustes por valoración". Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el detalle es el siguiente:

| | Euros | | | |
|--|-------------------|------------------------|-------------------|------------------------|
| | 2019 | | 2018 | |
| | Valoración | Ajustes por Valoración | Valoración | Ajustes por Valoración |
| Acciones de sociedades españolas | 600,00 | - | 600,00 | - |
| Acciones o participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva | 633.662,52 | (1.209,38) | 629.885,90 | (25.803,09) |
| | 634.262,52 | (1.209,38) | 630.485,90 | (25.803,09) |

El movimiento del epígrafe "Ajuste por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" correspondiente a "Otros instrumentos de capital" durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

| | Euros | | | | | |
|---|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| | 2019 | | | 2018 | | |
| | Ajuste por Valoración Bruto | Impuesto diferido (Nota 14) | Ajustes por Valoración Neto | Ajuste por Valoración Bruto | Impuesto diferido (Nota 14) | Ajustes por Valoración Neto |
| Saldos al inicio del ejercicio | (34.404,10) | 8.601,01 | (25.803,09) | 48.019,39 | (12.004,85) | 36.014,54 |
| Importe transferido a la cuenta de pérdidas y ganancias | (597,13) | 149,28 | (447,85) | - | - | - |
| Ganancia (Pérdida) por valoración | 33.388,74 | (8.347,19) | 25.041,56 | (82.423,49) | 20.605,86 | (61.817,63) |
| | (1.612,49) | 403,10 | (1.209,38) | (34.404,10) | 8.601,01 | (25.803,09) |

d) Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2019 y 2018, no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afectaran al saldo de este epígrafe.

7. Activo material

El movimiento habido en este capítulo del balance durante los ejercicios 2019 y 2018, íntegramente compuesto por inmovilizado de uso propio, ha sido el siguiente:



000428485

CLASE 8.^a

| | Euros | | |
|---|---|--|--------------------|
| | Mobiliario, Instalaciones y Otros | Equipos Informáticos y de Comunicación | Total |
| Coste: | | | |
| Saldo al 1 de enero de 2018 | 94.883,07 | 21.429,37 | 116.312,44 |
| Adiciones | 625,17 | 5.461,04 | 6.086,21 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | 95.508,24 | 26.890,41 | 122.398,65 |
| Adiciones | - | 2.960,03 | 2.960,03 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | 95.508,24 | 29.850,44 | 125.358,68 |
| Amortización acumulada: | | | |
| Saldo al 1 de enero de 2018 | (14.467,11) | (12.017,35) | (26.484,46) |
| Dotaciones (véase Nota 2.g.) | (10.444,39) | (5.421,32) | (15.865,71) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | (24.911,50) | (17.438,67) | (42.350,17) |
| Dotaciones (véase Nota 2.g.) | (8.743,26) | (3.468,62) | (12.211,88) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | (33.654,76) | (20.907,29) | (54.562,05) |
| Activo material neto: | | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | 70.596,74 | 9.451,74 | 80.048,48 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | 61.853,48 | 8.943,15 | 70.796,63 |

Al 31 de diciembre de 2019, existían activos materiales completamente amortizados y en uso por importe de 16.420,79 euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afecten a este capítulo del activo del balance. Asimismo, al cierre de dichos ejercicios la Sociedad no tenía activos adquiridos ni cedidos en régimen de arrendamiento financiero.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

8. Activo intangible

El movimiento habido en este capítulo del balance durante los ejercicios 2019 y 2018, íntegramente compuesto por inmovilizado de uso propio, ha sido el siguiente:

| | Euros | |
|---------------------------------------|--------------------|--------------------|
| | 2019 | 2018 |
| Coste: | | |
| Saldos al inicio del ejercicio | 68.014,48 | 68.014,48 |
| Adiciones | - | - |
| Saldos al cierre del ejercicio | 68.014,48 | 68.014,48 |
| Amortización acumulada: | | |
| Saldos al inicio del ejercicio | (63.145,05) | (44.713,07) |
| Dotaciones (Nota 2-g) | (4.780,67) | (18.431,98) |
| Saldos al cierre del ejercicio | (67.925,72) | (63.145,05) |
| Activo intangible neto | 88,76 | 4.869,43 |



CLASE 8.^a



000428486

Al 31 de diciembre de 2019 existían activos intangibles totalmente amortizados y en uso por importe de 67.544,58. Asimismo, durante los ejercicios 2019 y 2018, no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afecten a este epígrafe del activo del balance de la Sociedad.

9. Resto de activos y pasivos

La composición de los saldos de estos capítulos del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

| | Euros | | | |
|--|-----------------|-------------------|-----------------|-------------------|
| | 2019 | | 2018 | |
| | Activo | Pasivo | Activo | Pasivo |
| Fianzas en garantía de arrendamiento (Nota 23) | 6.300,19 | - | 6.098,54 | - |
| Administraciones Públicas (Nota 14) | - | 156.063,87 | - | 177.418,93 |
| Otras periodificaciones y facturas pendientes de recibir | 1.027,54 | 79.253,23 | 418,53 | 85.104,85 |
| | 7.327,73 | 235.317,10 | 6.517,07 | 262.523,78 |

En la cuenta "Otras periodificaciones y facturas pendientes de recibir" del pasivo se incluyen, básicamente, importes acreedores por servicios prestados a la Sociedad y otras periodificaciones pendientes de pago al cierre del ejercicio, cuyo gasto se registra en el epígrafe "Gastos generales" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 23.b).

10. Pasivos financieros a coste amortizado

Deudas con intermediarios financieros

La composición del saldo de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, atendiendo a los criterios de clasificación, a su naturaleza, a su área geográfica y a su moneda, se indica a continuación:

| | Euros | |
|--|-------------------|------------------|
| | 2019 | 2018 |
| Clasificación: | | |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 144.772,19 | 90.032,13 |
| | 144.772,19 | 90.032,13 |
| Naturaleza: | | |
| Comisiones a pagar (Nota 21) | 144.772,19 | 90.032,13 |
| | 144.772,19 | 90.032,13 |
| Áreas geográficas: | | |
| España | 144.233,33 | 89.378,66 |
| Unión Europea | 538,86 | 653,47 |
| | 144.772,19 | 90.032,13 |
| Moneda: | | |
| Euro | 144.772,19 | 90.032,13 |
| Otras monedas | - | - |
| | 144.772,19 | 90.032,13 |

La cuenta "Comisiones a pagar" recoge el importe pendiente de pago por el servicio de mediación y comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva realizadas por otras entidades (véase Nota 21).



CLASE 8.^a



000428487

Deudas con particulares

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo del balance, atendiendo a los criterios de clasificación, a su naturaleza, a su área geográfica y a su moneda, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se indica a continuación:

| | Euros | |
|---|---------------|--------------|
| | 2019 | 2018 |
| Clasificación: | | |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 454,01 | 27,33 |
| | 454,01 | 27,33 |
| Naturaleza: | | |
| Remuneraciones pendientes de pago al personal (Nota 22) | 454,01 | 27,33 |
| | 454,01 | 27,33 |
| Área geográfica: | | |
| España | 454,01 | 27,33 |
| Resto | - | - |
| | 454,01 | 27,33 |
| Moneda: | | |
| Euro | 454,01 | 27,33 |
| | 454,01 | 27,33 |

11. Capital escriturado

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el capital social de la Sociedad estaba compuesto por 300.000 acciones nominativas de 1 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos políticos y económicos, no existiendo restricciones estatutarias para su transmisibilidad y, asimismo, no cotizando en Bolsa.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los accionistas de la Sociedad eran los siguientes:

| | Nº Acciones | % Participación | Importe (euros) |
|---------------------------------------|----------------|-----------------|-------------------|
| Doña Claudia Hernández Rodríguez | 51.000 | 17,00% | 51.000,00 |
| Doña Ana Hernández Rodríguez | 51.000 | 17,00% | 51.000,00 |
| Doña María-Blanca Hernández Rodríguez | 51.000 | 17,00% | 51.000,00 |
| Doña Mónica Delclaux Real de Asúa | 12.000 | 4,00% | 12.000,00 |
| Iglú Patrimonio, S.L. | 135.000 | 45,00% | 135.000,00 |
| | 300.000 | 100,00% | 300.000,00 |

12. Prima de emisión

El saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a 300.000,00 euros, no habiéndose producido movimiento alguno durante dichos ejercicios.

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital social y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.



CLASE 8.^a



000428488

13. Reservas

La composición del saldo de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se muestra a continuación:

| | Euros | |
|----------------------|---------------------|---------------------|
| | 2019 | 2018 |
| Reservas: | | |
| Reserva legal | 60.000,00 | 60.000,00 |
| Reservas voluntarias | 2.397.945,42 | 2.339.321,70 |
| | 2.457.945,42 | 2.399.321,70 |

Reserva legal

Las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar, en determinadas circunstancias, un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la reserva legal se encontraba completamente constituida.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reservas voluntarias

El saldo de este epígrafe del balance recoge el importe de las reservas que son de libre disposición.

Adicionalmente, la cuenta recoge el ajuste realizado por la Sociedad con origen en la diferencia entre el importe provisionado y el presentado del impuesto de sociedades del ejercicio 2018.

14. Situación fiscal

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2019 y 2018 es, entre otras, la correspondiente a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades.

i. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existían saldos deudores corrientes frente a las Administraciones Públicas.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad mantenía los siguientes pasivos corrientes frente a las Administraciones Públicas:



CLASE 8.^a



000428489

| | Euros | |
|--|-------------------|---------------------|
| | 2019 | 2018 |
| Pasivos fiscales – Corrientes | | |
| Cuota líquida del Impuesto sobre Sociedades | 809.358,47 | 1.656.106,40 |
| Resto de Pasivos (Nota 9) | | |
| Organismos de la Seguridad Social acreedores | 22.886,95 | 14.695,53 |
| Hacienda Pública acreedora por IRPF | 34.024,25 | 27.768,57 |
| Hacienda Pública acreedora por IRPF partícipes de los FI gestionados | 95.301,10 | 131.145,54 |
| Hacienda Pública acreedora por IVA | 3.851,57 | 3.809,29 |
| | 156.063,87 | 177.418,93 |
| | 956.422,34 | 1.833.525,33 |

En el ejercicio 2019 la cuota a pagar asciende a 809.358,47 euros ya minorada de las retenciones y pagos a cuenta realizados, que ascienden a 3.373.704,63 euros (1.656.106,40 euros la cuota a pagar del ejercicio 2018 ya minorada de las retenciones y pagos a cuenta realizados que ascendieron a 3.328.907,40 euros).

La normativa aplicable establece la obligación por parte de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de practicar retención o ingreso a cuenta respecto de las rentas obtenidas en los reembolsos efectuados por los partícipes de las participaciones en los fondos de inversión que gestionan. La Sociedad practica estos ingresos a cuenta trimestralmente, una vez recibidos los correspondientes importes procedentes de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas.

ii. Desglose del gasto por Impuesto de Sociedades

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

| | Euros | |
|---|---------------------|---------------------|
| | 2019 | 2018 |
| Gasto/(Ingreso) por Impuesto sobre Sociedades corriente | 4.183.063,10 | 4.985.013,80 |
| Gasto/(Ingreso) por Impuesto sobre Sociedades diferido | | - |
| | 4.183.063,10 | 4.985.013,80 |

iii. Conciliación del resultado contable y de la base imponible fiscal

A continuación se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018:



000428490

CLASE 8.^a

| | Euros | |
|---------------------------------------|----------------------|----------------------|
| | 2019 | 2018 |
| Resultado contable antes de impuestos | 16.731.451,56 | 19.941.030,74 |
| Diferencias permanentes: | | |
| Aumentos (*) | 5.509,45 | 13.622,44 |
| Disminuciones | - | - |
| Diferencias temporales: | | |
| Aumentos | - | - |
| Disminuciones | - | - |
| Bases imponible negativas compensadas | - | - |
| Base imponible fiscal | 16.736.961,01 | 19.954.653,18 |

(*) Incluye las donaciones realizadas durante los ejercicios 2019 y 2018 por importes de 3.363,29 y 10.427,13 euros respectivamente (véase Nota 23).

iv. Conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto corriente sobre beneficios

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto corriente sobre beneficios correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente:

| | Euros | |
|---|---------------------|---------------------|
| | 2019 | 2018 |
| Resultado contable antes de impuestos | 16.731.451,56 | 19.941.030,74 |
| Diferencias permanentes | 5.509,45 | 13.622,44 |
| Cuota al 25% | 4.184.240,25 | 4.988.663,30 |
| Deducciones | | |
| Donativos deducibles | (1.177,15) | (3.649,50) |
| Impacto diferencias temporales | - | - |
| Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias | 4.183.063,10 | 4.985.013,80 |

v. Impuestos reconocidos en el patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el patrimonio es el siguiente:

| | Euros | |
|---|---------------|-----------------|
| | 2019 | 2018 |
| Por impuesto corriente | - | - |
| Total impuesto corriente | - | - |
| Por impuesto diferido | | |
| Activos financieros disponibles para la venta (Nota 6) | 403,10 | 8.601,01 |
| Total impuesto diferido | 403,10 | 8.601,01 |
| Total impuesto reconocido directamente en patrimonio | 403,10 | 8.601,01 |



CLASE 8.^a



000428491

vi. *Activos y pasivos por impuesto diferido registrados*

El detalle del saldo del capítulo "Activos Fiscales – Diferidos" correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

| | Euros | |
|--|---------------|-----------------|
| | 2019 | 2018 |
| Activos financieros disponibles para la venta (Nota 6) | 403,10 | 8.601,01 |
| Total activo por impuesto diferido | 403,10 | 8.601,01 |

Los activos por impuesto diferido se han registrado en el balance adjunto por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados. No existen otros activos diferidos que no hayan sido registrados en el balance.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la sociedad no mantiene saldos por pasivos por impuestos diferidos.

vii. *Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras*

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionados por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Son susceptibles de actuación inspectora por las autoridades fiscales para la Sociedad desde su constitución el impuesto sobre beneficios y el resto de los principales impuestos. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales.

15. Gestión del riesgo

Estructura de la gestión del riesgo. Coberturas

La Sociedad no realiza coberturas de sus instrumentos financieros, no existiendo en consecuencia exposición a este riesgo.

Exposición al riesgo

Dada la actividad de la Sociedad, el uso de instrumentos financieros está condicionado al cumplimiento del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio) que establece que las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva invertirán sus recursos propios mínimos exigibles (de acuerdo con el artículo 100.1.a) del mencionado Reglamento), en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva, incluidas las que gestionen, siempre que tales Instituciones de Inversión Colectiva cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d) del citado Reglamento, salvo la prohibición de invertir más de un 10% del patrimonio de la Institución de Inversión Colectiva en acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que



CLASE 8.^a
Inversión en valores



000428492

se encontrarán las instituciones previstas en el Reglamento, las Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de pérdida derivada por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad.

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito de la Sociedad en cada fecha de presentación de los estados financieros.

Con carácter general, la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Riesgo de liquidez

Los activos que mantiene la Sociedad tienen, en su mayoría, un vencimiento inferior a un año, por lo que no existe riesgo significativo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2019 y 2018, por tanto, la Sociedad no realiza una gestión activa significativa del riesgo de tipo de interés.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo. La cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países.

En particular, en relación con las Instituciones de Inversión Colectiva que gestiona la Sociedad:

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación, se indican los principales coeficientes normativos a los que están sujetas las Instituciones de Inversión Colectiva:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1. c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva. Este límite quedará ampliado al 10%,



CLASE 8.^a



000428493

siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto y en toda publicación de promoción de las Instituciones de Inversión Colectiva deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que las Instituciones de Inversión Colectiva puedan invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo de las Instituciones de Inversión Colectiva. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de las Instituciones de Inversión Colectiva. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las Instituciones de Inversión Colectiva podrán invertir en instrumentos financieros derivados cuyo activo subyacente consista en acciones o participaciones de IIC de inversión libre, instituciones extranjeras similares, materias primas para las que exista un mercado secundario de negociación, así como cualquier otro activo subyacente cuya utilización haya sido autorizada por la CNMV.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que las Instituciones de Inversión Colectiva tengan en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que las Instituciones de Inversión Colectiva tengan en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva.



CLASE 8.^a



000428494

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.5 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión de la Institución de Inversión Colectiva en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de la Sociedad. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
 - Acciones y participaciones de IIC no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, distintas de las previstas en el artículo 48.1.c) y d).
 - Acciones y participaciones de IIC de inversión libre, tanto las reguladas en los artículos 73 y 74 como las instituciones extranjeras similares.
 - Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
 - Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como las entidades extranjeras similares.
- Coeficiente de liquidez:

La Institución de Inversión Colectiva deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de la Institución de Inversión Colectiva.

- Obligaciones frente a terceros:

La Institución de Inversión Colectiva podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la



CLASE 8.^a



000428495

compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Institución de Inversión Colectiva que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad. El Fondo de Inversión Libre, se configura como un producto de amplia flexibilidad inversora, destinado a inversores que, por su mayor experiencia o formación financiera, precisan de menor protección, motivo por el cual no le resultan de aplicación la totalidad de los coeficientes antes mencionados.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Institución de Inversión Colectiva en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

La política de control de riesgo de crédito que lleva a cabo la Sociedad consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora de la IIC gestionada determinando, entre otros aspectos, el rating mínimo de inversión y rating medio de la cartera, la exposición máxima por emisor y su rating y la exposición máxima por tramos de rating.

Riesgo de liquidez

En el caso de que la Institución de Inversión Colectiva invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la de la propia Institución de Inversión Colectiva, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la Sociedad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar las salidas de los accionistas.

En concreto, la política de control del riesgo de liquidez que lleva a cabo la Sociedad consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora de la IIC gestionada, determinando, entre otros aspectos, el porcentaje mínimo de liquidez (tesorería y adquisiciones temporales de activos) de las carteras y su exposición máxima a activos poco líquidos.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de la Institución de Inversión Colectiva se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.



CLASE 8.^a



000428496

La política de control de riesgo de mercado que lleva a cabo la Sociedad consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora de la IIC gestionada determinando, entre otros aspectos, las bandas de exposición máxima y mínima de la cartera a la renta variable y/o a la renta fija, la exposición a divisas o los rangos de exposición a riesgo de tipos de interés (duración).

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por las IICs gestionadas se encuentran descritos en sus respectivos Folletos, según lo establecido en la normativa aplicable.

16. Gestión de Capital

El objetivo de gestión de los recursos propios de la Sociedad ha consistido en mantener, en todo momento, unos niveles de recursos propios superiores a los establecidos en el artículo 100.1 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (véase Nota 1-i).

17. Cuentas de orden

Recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por la Sociedad, aunque no comprometan su patrimonio.

Otras cuentas de orden

Seguidamente se muestra su composición al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

| | Euros | |
|---|-------------------------|-------------------------|
| | 2019 | 2018 |
| Carteras gestionadas (véase Nota 20) - | | |
| Sociedades de Inversión de Capital Variable | 333.191.049,50 | 293.081.131,03 |
| Fondos de Inversión de carácter financiero | 828.547.395,40 | 810.295.442,11 |
| Fondos de Inversión Libre | 22.141.589,70 | 14.783.320,73 |
| IIC extranjeras (*) | 511.305.498,00 | 659.674.647,13 |
| Gestión discrecional de carteras | 119.217.362,20 | - |
| | 1.814.402.894,80 | 1.777.834.541,00 |

(*) Corresponde al patrimonio de la Sociedad de Inversión de Capital Variable domiciliada en Luxemburgo, en virtud del acuerdo de delegación de gestión formalizado con otras entidades (véanse Notas 1 y 20).

Adicionalmente, la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 y 2018 asesora y comercializa patrimonios de planes de pensiones de la modalidad individual por importe de 72.634.997,20 y 60.026.465,30 euros, respectivamente.

18. Departamento de atención al cliente

En virtud de la Orden del Ministerio de Economía 734/2004 (de 11 de marzo) sobre departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras que desarrolla la Ley 35/2002 (de 22 de noviembre) de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, la Sociedad creó el Departamento de Atención al Cliente, y estableció un reglamento que regula de forma sistemática y completa el funcionamiento de dicho Departamento, asegurando el fácil acceso por parte de los clientes al sistema de reclamación, así como una ágil tramitación y resolución de las quejas o reclamaciones interpuestas por aquéllos.



CLASE 8.^a



000428497

En dicha normativa se recoge la necesidad de elaborar un informe acerca de las actividades realizadas por estos servicios a lo largo del ejercicio anterior e, igualmente, que un resumen del mismo se integre en la memoria anual de la entidad. El Departamento de Atención al Cliente ha presentado ante el Consejo de Administración de la Sociedad en 25 de marzo de 2020 el informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio 2019. En dicho informe se indica que no se ha recibido reclamación o queja alguna de clientes durante el ejercicio 2019 por lo que no ha sido necesario dictar ningún tipo de decisión, recomendación o sugerencia.

19. Intereses y rendimientos asimilados y cargas asimiladas

a) Intereses y rendimientos asimilados

El desglose del saldo del capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

| | Euros | |
|--|-------|---------------|
| | 2019 | 2018 |
| Crédito a intermediarios financieros - Depósitos | - | 260,51 |
| | - | 260,51 |

b) Intereses y cargas asimiladas

El detalle del origen de los intereses y las cargas asimiladas devengados por la Sociedad en los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

| | Euros | |
|-----------|------------------|-----------------|
| | 2019 | 2018 |
| Intereses | 13.986,04 | 9.209,15 |
| | 13.986,04 | 9.209,15 |

20. Comisiones percibidas

Comprende el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias, correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

| | Euros | |
|--|----------------------|----------------------|
| | 2019 | 2018 |
| Comisiones de gestión de Instituciones de Inversión Colectiva | 11.941.068,09 | 12.697.372,96 |
| Comisión de gestión por delegación de Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras | 7.247.886,50 | 9.420.073,31 |
| Servicios de asesoramiento | 540.234,67 | 528.373,84 |
| Servicios de comercialización de participaciones y acciones | 168.612,65 | 172.939,38 |
| Comisiones de gestión discrecional de carteras | 326.406,81 | - |
| | 20.224.208,72 | 22.818.759,49 |



CLASE 8.^a



000428498

a) Comisiones de gestión de Instituciones de Inversión Colectiva

Tal y como se menciona en la Nota 1, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad gestionaba y administraba determinadas instituciones de inversión colectiva (véase Anexo). El detalle de comisiones devengadas durante los ejercicios 2019 y 2018 por la prestación de estos servicios y de las comisiones pendientes de cobro y el patrimonio gestionado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

| | Euros | | | | | |
|---|-----------------------|---|---------------------------------|-----------------------|---|---------------------------------|
| | 2019 | | | 2018 | | |
| | Comisiones devengadas | Comisiones pendientes al final del ejercicio (Nota 5) | Patrimonio Gestionado (Nota 17) | Comisiones devengadas | Comisiones pendientes al final del ejercicio (Nota 5) | Patrimonio Gestionado (Nota 17) |
| Gestión y administración: | | | | | | |
| Sociedades de Inversión de Capital Variable | 749.998,35 | 63.698,49 | 333.191.049,50 | 749.998,41 | 63.698,49 | 293.081.131,03 |
| Fondos de Inversión financieros | 10.979.178,84 | 898.016,70 | 828.547.395,40 | 11.947.374,55 | 929.633,72 | 810.295.442,11 |
| IIC de inversión libre ^(*) | 211.890,90 | 90.196,83 | 22.141.589,70 | - | - | 14.783.320,73 |
| Delegación de gestión: | | | | | | |
| IICs extranjeras ^(**) | 7.247.886,50 | 1.565.213,20 | 511.305.498,00 | 9.420.073,31 | 2.375.942,57 | 659.674.647,13 |
| | 19.188.954,59 | 2.617.125,22 | 1.695.185.532,60 | 22.117.446,27 | 3.369.274,78 | 1.777.834.541,00 |

(*) Con fecha 9 de octubre de 2018 la Sociedad publicó en la Comisión Nacional del Mercado de Valores un hecho relevante haciendo público que durante el período comprendido entre el registro del Fondo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el 31 de diciembre de 2018 inclusive, no se devengaría comisión de gestión a favor de la Sociedad, asumiendo esta los gastos relativos a tasas y gastos de auditoría aplicables al Fondo (véase Nota 23). Asimismo, con fecha 27 de diciembre de 2018 la Sociedad ha publicado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores un hecho relevante relativo al establecimiento de los porcentajes de comisión de gestión aplicables al Fondo desde el 1 de enero de 2019

(**) En virtud del acuerdo tripartito firmado con fecha 1 de diciembre de 2015, la Sociedad es investment manager de Magallanes Value Investors UCITS, domiciliada en Luxemburgo, gestionada y administrada por Fundpartner Solutions Europe, S.A. (Grupo Pictet).

b) Servicios de asesoramiento y comercialización

La Sociedad mantiene acuerdos con Caser Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. en virtud de los cuales la primera presta servicios de comercialización y asesoramiento en materia de inversión a la segunda sobre AhorroPensión Noventa y Seis, Fondo de Pensiones (fondo gestionado por Caser Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.). Los honorarios devengados conjuntamente por ambos conceptos en los ejercicios 2019 y 2018 ascienden a 708.847,32 y 701.313,22 euros, respectivamente, que se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. El importe pendiente de cobro por este concepto al 31 de diciembre de 2019 asciende a 91.592,31 euros (173.840,44 euros al 31 de diciembre de 2018) que se incluye en el saldo del epígrafe "Inversiones crediticias - Créditos a intermediarios financieros" del balance a dicha fecha (véase Nota 5).

c) Servicios de gestión discrecional de carteras

El 12 de abril de 2019 la Sociedad inscribió en el Registro Administrativo la modificación del programa de actividades, al objeto de incluir la actividad de gestión discrecional de carteras los instrumentos señalados en los apartados a), b) y c) del Anexo del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, con el objetivo de poder prestar este servicio en la provincia de Ontario, Canadá, en régimen de libre prestación de servicios sin establecimiento de sucursal, conforme a lo establecido en el artículo 122 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio. El 26 de abril de 2019, la CNMV autorizó a la Sociedad a realización de dicha actividad (véase Nota 1). Por este servicio, durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha devengado 326.406,81 euros que se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (ningún importe por este concepto durante el



CLASE 8.^a



000428499

ejercicio 2018). El importe pendiente de cobro por este concepto al 31 de diciembre de 2019 asciende a 326.406,81 euros (ningún importe por este concepto al 31 de diciembre de 2018) que se incluye en el saldo del epígrafe "Inversiones crediticias – Crédito a intermediarios financieros" del balance a dicha fecha (véase Nota 5).

21. Comisiones satisfechas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

| | Euros | |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| | 2019 | 2018 |
| Comisiones de comercialización | 351.795,67 | 447.075,01 |
| Comisiones de asesoramiento | 194.869,42 | - |
| | 546.665,09 | 447.075,01 |

El detalle de las comisiones retribuidas a los diferentes comercializadores y asesores durante los ejercicios 2019 y 2018, así como de las comisiones pendiente de pago al 31 de diciembre de 2019 y 2018, que figuran registradas en el saldo del capítulo "Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias y "Deudas con intermediarios financieros" del balance, respectivamente, es el siguiente:

| Comisiones | Euros | | | |
|--|---------------------------|--|---------------------------|--|
| | 2019 | | 2018 | |
| | Comisiones devengadas (*) | Comisiones pendientes al final del ejercicio (Nota 10) | Comisiones devengadas (*) | Comisiones pendientes al final del ejercicio (Nota 10) |
| Comercialización- | | | | |
| Tressis, Sociedad de Valores, S.A. | 17.698,75 | 3.203,16 | 47.774,56 | 6.734,51 |
| Banco Inversis, S.A. | 80.228,57 | 11.143,95 | 101.949,09 | 26.082,03 |
| Allfunds Bank, S.A. | 118.354,56 | 28.917,10 | 145.485,85 | 39.465,15 |
| Allfunds Bank International, S.A. | 2.509,91 | 538,86 | 2.786,27 | 653,47 |
| Envalor Gestión de Patrimonios, A.V., S.A. | 94.240,92 | 14.162,66 | 112.200,41 | 7.692,20 |
| Plusvalue, A.V., S.A. | 38.762,96 | 9.462,66 | 36.878,83 | 9.404,77 |
| | 351.795,67 | 67.428,39 | 447.075,01 | 90.032,13 |
| Asesoramiento- | | | | |
| Gawa Capital Partners, S.L. (**) | 194.869,42 | 77.343,80 | - | - |
| | 194.869,42 | 77.343,80 | - | - |
| Total comisiones | 546.665,09 | 144.772,19 | 447.075,01 | 90.032,13 |

(*) Por todos estos acuerdos, la Sociedad satisface un porcentaje sobre el patrimonio intermediado por cada entidad.

(**) El 1 de octubre de 2018 la Sociedad suscribió con Gawa Capital Partners, S.L. un contrato de asesoramiento para el estudio, análisis, preparación y selección de activos idóneos para ser adquiridos por el Fondo de Inversión Libre que gestiona (véase Nota 1).



CLASE 8.^a



000428500

22. Gastos de personal

a) Composición

La composición de los gastos de personal, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es:

| | Euros | |
|--------------------------|---------------------|---------------------|
| | 2019 | 2018 |
| Sueldos y salarios | 1.796.463,42 | 1.506.340,67 |
| Seguridad Social | 177.275,70 | 146.167,42 |
| Indemnizaciones | 1.360,93 | - |
| Otros gastos de personal | 44.548,31 | 27.383,99 |
| | 2.019.648,36 | 1.679.892,08 |

b) Número de empleados

El número medio de empleados de la Sociedad durante los ejercicios 2019 y 2018 detallado por categorías profesionales es el siguiente:

| | Número Medio de Empleados | |
|-----------------|---------------------------|-----------|
| | 2019 | 2018 |
| Directivos | 5 | 3 |
| Técnicos | 7 | 6 |
| Administrativos | 2 | 4 |
| | 14 | 13 |

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad tiene a una persona empleada con discapacidad igual o superior al 33%.

El número de empleados de la Sociedad al cierre del ejercicio 2019 y 2018 distribuido por categorías profesionales y género, es el siguiente:

| | Número de Empleados | | | |
|-----------------|---------------------|----------|----------|-----------|
| | 2019 | | 2018 | |
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Directivos | 2 | 3 | 1 | 2 |
| Técnicos | 4 | 3 | 4 | 4 |
| Administrativos | - | 2 | - | 4 |
| | 6 | 8 | 5 | 10 |

23. Otras cargas de explotación y Gastos generales

a) Otras cargas de explotación

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de este epígrafe incluye, entre otros conceptos, la aportación al Fondo General de Garantía de Inversiones, en el que está integrada la Sociedad, por importe de 20.000,00 euros, en ambos años (véase Nota 1.h.) y las tasas satisfechas a Organismos Supervisores. El saldo restante de los



000428501

CLASE 8.^a

ejercicios 2019 y 2018 corresponden a compensaciones por incidencias en la operativa de valores de las distintas Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas.

b) Gastos Generales

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

| | Euros | |
|--|-------------------|-------------------|
| | 2019 | 2018 |
| Alquileres de inmuebles, instalaciones y otros | 59.750,69 | 69.893,79 |
| Servicios profesionales independientes | 369.334,35 | 306.239,06 |
| Sistemas informáticos (*) | 53.521,41 | 51.021,97 |
| Jurídicos y notariales | 1.048,64 | 1.262,56 |
| Gastos de representación | 36.249,12 | 30.450,00 |
| Comunicaciones | 10.702,11 | 8.631,55 |
| Servicios información de mercados (**) | 92.321,31 | 83.765,74 |
| Suministros | 12.050,78 | 21.945,01 |
| Contribuciones | 119.824,40 | 77.174,82 |
| Publicidad y propaganda | 35.168,36 | 10.598,72 |
| Otros gastos | 71.953,08 | 24.485,68 |
| | 861.924,25 | 685.468,90 |

(*) Corresponde a importes por reparaciones y conservación y otros tales como telefonía, etc.

(**) Incluyen fundamentalmente los gastos por la utilización de difusores de información financiera y herramientas de análisis.

Los gastos correspondientes al arrendamiento de la oficina que constituye el domicilio social de la Sociedad (véase Nota 1) se incluyen en la cuenta "Alquileres de inmuebles e instalaciones y otros". La Sociedad formalizó con fecha 3 de diciembre de 2016 un contrato de arrendamiento con Grupo Tradifin, S.L. por un período de cinco años (a contar desde el 1 de septiembre de 2016), siendo tácitamente prorrogable por períodos de un año de duración, salvo preaviso en contrario efectuado por cualquiera de las partes en el plazo establecido en dicho contrato. Asimismo, la Sociedad formalizó contratos de arrendamiento con Hernández Barrera Servicios, S.A., siendo tácitamente prorrogables, salvo preaviso de lo contrario efectuado por cualquiera de las partes en el plazo establecido en dichos contratos. A continuación, se detallan las cuotas de arrendamiento mínimas que la Sociedad tiene contratadas con el arrendador, en base al mencionado contrato, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni el Impuesto sobre el Valor Añadido:

| Arrendamientos operativos cuotas mínimas | Euros | |
|---|-------------------|-------------------|
| | 2019 | 2018 |
| Menos de un año | 54.876,00 | 55.762,00 |
| Entre uno y cinco años | 68.377,00 | 84.233,77 |
| Total | 123.253,00 | 139.995,77 |

Tal y como se indica en la Nota 1, en el entorno de la Circular 6/2009, de 9 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre control interno de las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y sociedades de inversión, la Sociedad mantiene delegadas las funciones de gestión de riesgos, cumplimiento normativo y auditoría interna en Serfiex, Servicios Financieros Experimentales, S.A. (International Logistics for Administration and Control, S.L. hasta diciembre de 2018); Gabinete Servicios Empresariales Siglo XXI, S.L. (Gomarq Consulting, S.L. hasta septiembre de 2017) e Internal Audit and Financial Control, S.L., respectivamente.



CLASE 8.^a



000428502

Dichas delegaciones han sido comunicadas e inscritas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El importe devengado por estos conceptos durante los ejercicios 2019 y 2018 ha ascendido a 46.367,87 y a 40.776,32 euros, respectivamente, y se incluye en el saldo de la cuenta "Servicios profesionales independientes" del detalle anterior.

Asimismo, la Sociedad también mantiene un acuerdo con Santander Fund Administration, S.A. en virtud del cual son delegados en ésta última determinados servicios jurídicos, contables y administrativos relacionados con los tres fondos de inversión, una sociedad de inversión de capital variable y un fondo de inversión libre gestionados. El importe devengado por estos conceptos durante los ejercicios 2019 y 2018 ha ascendido a 86.354,52 y 94.846,72 euros, respectivamente, y se incluye en el saldo de la cuenta "Servicios profesionales independientes" del detalle anterior.

Por otra parte, la Sociedad mantiene suscrito con Egeria Grupo de Gestión, S.A. un acuerdo por servicios de asesoramiento técnico y regulatorio de las actividades ordinarias de la Sociedad. Durante los ejercicios 2019 y 2018, por el mencionado acuerdo, se han devengado 75.000 y 50.000,00 euros, respectivamente, que se incluyen, junto con el IVA correspondiente, en el saldo de la cuenta "Servicios profesionales independientes" del detalle anterior.

La Sociedad formalizó con fecha 9 de enero de 2016 un contrato de seguro de responsabilidad civil de los Administradores con AIG Europe S.A., Sucursal en España. La prima total anual por este servicio durante los ejercicios 2019 y 2018 asciende a 30.883,50 euros y 13.869,86 euros respectivamente, y se incluye en el saldo de la cuenta "Servicios profesionales independientes" del detalle anterior (véase Nota 4).

Por último, la Sociedad mantiene el compromiso de realizar donaciones a la Fundación Balía por la infancia, a la Fundación Proyecto Hombre Sevilla, a la Fundación Capacis para la discapacidad intelectual y a la Asociación Madre Coraje de acuerdo a los términos especificados con Caser Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. en la comercialización de AhorroPensión Noventa y Seis, Fondo de Pensiones (fondo gestionado por Caser Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.). El importe pagado por estos conceptos durante los ejercicios 2019 y 2018 ha ascendido a 3.363,29 y 10.427,13 euros, respectivamente, que se incluyen en el saldo de la cuenta "Otros gastos" del detalle anterior.

c) Otra información

Incluido en el saldo de la cuenta "Servicios de Profesionales Independientes" se recogen los honorarios satisfechos por la Sociedad a su auditor en concepto de auditoría de sus cuentas anuales del ejercicio 2019 y 2018 han ascendido a 5 miles de euros. Durante dichos ejercicios no se han prestado servicios adicionales a los de auditoría facturados por el auditor o por otras entidades vinculadas al mismo.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

| | Días | |
|---|-------|------|
| | 2019 | 2018 |
| Periodo medio de pago a proveedores | 12,62 | 8,12 |
| Ratio de operaciones pagadas | 12,11 | 8,27 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 22,32 | 5,91 |



CLASE 8.^a

000428503



000428503

| | Euros | |
|------------------------|--------------|------------|
| | 2019 | 2018 |
| Total pagos realizados | 1.408.634,78 | 667.906,41 |
| Total pagos pendientes | 74.408,45 | 45.299,36 |

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en el epígrafe "Resto de Pasivos" del pasivo corriente del balance de situación.

Se entiende por "Período medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2019 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, salvo que exista acuerdo entre las partes en cuyo caso no podrá exceder de 60 días.



CLASE 8.^a



000428504

Anexo

Detalle de Instituciones de Inversión Colectiva

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad gestionaba las siguientes Instituciones de Inversión Colectiva:

Fondos de Inversión

- Magallanes European Equity, Fondo de Inversión
- Magallanes Iberian Equity, Fondo de Inversión
- Magallanes Microcaps Europe, Fondo de Inversión
- Magallanes Impacto, Fondo de Inversión Libre (constituido el 22 de enero de 2018)

Sociedades de Inversión de Capital Variable

- Soixa, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.



CLASE 8.^a



000428505

Magallanes Value Investors, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva.

Informe de Gestión del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2019

Evolución de los negocios, situación de la Sociedad y evolución previsible de la misma

Magallanes Value Investors, S.A. Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva - en adelante, la Sociedad - se constituyó por tiempo indefinido el 26 de noviembre de 2014 y fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 3 de diciembre de 2014.

La Sociedad fue inscrita, con fecha 5 de diciembre de 2014, en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 239.

El objeto social de la Sociedad lo constituye la administración, representación, gestión de las inversiones, gestión de las suscripciones y reembolso de los fondos y sociedades de inversión y, en general, la realización de todas las operaciones o actividades permitidas a las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva.

El domicilio fiscal se encuentra en Lagasca nº 88, de Madrid.

El año 2019 ha sido un año muy especial para nosotros por dos razones: una propia y otra de carácter histórica. Magallanes Value Investors, S.A. SGIIIC ha cumplido cinco años desde su constitución y se hace 500 años desde que Fernando de Magallanes (quien nos prestó su nombre) inició la primera vuelta al mundo, en septiembre de 1519, terminada en septiembre de 1522 por Juan Sebastián de Elcano al mando de la nao Victoria.

Con datos a cierre de año 2019, Magallanes gestiona y asesora más de 1.800 millones de euros pertenecientes a nuestros casi de 20.000 inversores. Dicho patrimonio está repartido en cuatro estrategias Europa, Iberia, Microcaps e Impacto

Uno de nuestros principios tiene que ver con el firme compromiso con la calidad en la gestión, que prevalece sobre el tamaño. Llegado determinado volumen en cada una de las estrategias procederemos al cierre de los fondos. Al 31 de diciembre de 2019 todos los fondos están abiertos por no alcanzar el volumen de patrimonio que activaría el cierre de los mismos.

Si bien el ritmo de la actividad económica global del ejercicio 2019 se mantuvo débil, las Bolsas mundiales han cerrado uno de sus mejores años de la última década. El índice S&P 500 ha subido un +28,9% en USD y el índice STOXX Europe 600 ha registrado una subida del +23,2% en 2019. Es también destacable el fuerte incremento en el precio del crudo tipo Brent en un 22,7% durante 2019.

Durante el ejercicio – concretamente en el mes de abril - Magallanes recibió por parte de la CNMV la autorización para la prestación de servicios en Estados no miembros de la UE. Posteriormente durante el mes de junio iniciamos la actividad de gestión discrecional de carteras con un cliente institucional de nacionalidad canadiense.



CLASE 8.^a



000428506

A lo largo del ejercicio hemos ido construyendo la cartera de Magallanes Impacto, FIL. El Fondo mantiene inversiones en Chile, Perú, Ecuador, India, Filipinas y Myanmar. Una vez más Magallanes ha sido pionera con el lanzamiento de un producto de impacto social de carácter abierto.

Durante este ejercicio hemos mantenido la plantilla y está previsto incorporar una nueva persona en gestión durante el primer semestre de 2020. Como en años anteriores, durante el verano han colaborado con nosotros estudiantes en prácticas.

Si bien los ingresos y el beneficio han sido inferiores a los del ejercicio anterior. Los datos económicos siguen reflejando la buena marcha del negocio. Los ingresos por gestión y asesoramiento del ejercicio 2019 ha se han situado en 20.224 miles de euros, situándose el beneficio de la compañía en 12.548 miles de euros.

La evolución del negocio de la sociedad vendrá marcada por la situación económica mundial y por la situación política europea.

Utilización de instrumentos derivados

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus inversiones a las políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito y liquidez del Grupo y a los requisitos establecidos por la normativa vigente.

Acontecimientos importantes posteriores al cierre

La expansión del Coronavirus COVID-19 y su impacto global bajarán drásticamente las perspectivas de crecimiento para el ejercicio 2020 y 2021. La mortalidad y las consecuencias sociales y económicas de la pandemia son impredecibles. Los mercados de renta variable han caído de forma importante y la incertidumbre sobre su comportamiento es muy alta.

Los Directivos y Administradores de la Sociedad estamos realizando una evaluación continua de la situación. Si bien hasta la fecha no hemos detectado riesgos importantes de liquidez o valoración, el escenario actual afectará de forma importante a los ingresos por comisiones del 2020 y en consecuencia al beneficio esperado, aunque estimamos que las disminuciones de los mismos no afectaran a la solvencia de la sociedad.

Magallanes, en aplicación de su plan de contingencia, se ha adaptado de forma satisfactoria al teletrabajo y continuamos prestando los servicios con relativa normalidad.

Es deber de los Administradores y los Directivos de Magallanes seguir realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de poder hacer frente a los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que pudieran producirse.

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad no tenía ningún importe pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en el ejercicio 2019 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento (véase Nota 23 de la Memoria). El periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad, al cierre del ejercicio 2019, asciende a 12,62 días.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

No se han producido acontecimientos importantes posteriores al cierre.



CLASE 8.^a



000428507

Adquisición de acciones propias

La Sociedad no ha operado con acciones propias durante el ejercicio 2019.

Información medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Servicio de atención al cliente

La Sociedad mantiene un Servicio de Atención al Cliente, que ha presentado su informe anual correspondiente al ejercicio 2019, en el que se indica que no han existido reclamaciones por parte de los clientes a lo largo del ejercicio. Además, con el objetivo de mejora permanente del servicio al inversor, hemos detectado incidencias y recibido sugerencias por parte de los partícipes, que han sido solventadas y tenidas en cuenta para la mejora desarrollo de la compañía.

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Magallanes Value Investors, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Dña. Mónica Delclaux Real de Asúa, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 25 de marzo de 2020

El Secretario del Consejo de Administración

Fdo.: Dña. Mónica Delclaux Real de Asúa

El Presidente del Consejo de Administración

Fdo.: D. Ivan Martín Aránguez

Consejeros:

Fdo.: D. Rafael Ruiz Hernández

Fdo.: Dña. Blanca Hernández Rodríguez

Fdo: D. Félix Hernández Callejas

ANEXO

El presente documento comprensivo de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2019 de Magallanes Value Investors, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, se compone de 51 hojas de papel timbrado, cada copia, impresas por una cara, y referenciadas con la siguiente numeración:

De 000428559 a 000428609, ambos inclusive,
De 000428508 a 000428558, ambos inclusive,
De 000428457 a 000428507, ambos inclusive, y
De 000428406 a 000428456, ambos inclusive

habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 25 de marzo de 2020



Fdo.: Dña. Mónica Delclaux Real de Asúa

Secretario del Consejo de Administración